

INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO INTERNO DE GRADO / MÁSTER

Curso 2024-2025

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT): 2500970

Denominación Título: GRADO EN INGENIERÍA DEL SOFTWARE (GIS)

Universidad responsable: UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

Universidades participantes:

Centro en el que se imparte: ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

Nº de créditos: 240

Idioma: CASTELLANO

Modalidad: PRESENCIAL

Curso analizado: 2024/2025

INTRODUCCIÓN. -

Este documento es el informe anual de seguimiento interno del **Grado en Ingeniería del Software**, que se presenta a la Comisión de Garantía de Calidad de la titulación del 19 de noviembre de 2025. Hace referencia al curso académico 2024/2025.

Durante todo el curso analizado el coordinador de la titulación fue el **profesor Ángel Serrano Sánchez de León.**, en el cargo desde el 1 de marzo de 2023 hasta el 31 de agosto de 2025

En el presente documento realizaremos una revisión del estado de la titulación atendiendo a diversas dimensiones. Siempre que sea posible, aportaremos valores numéricos extraídos del Portal de Inteligencia Institucional de la Universidad Rey Juan Carlos

Como **fortalezas** del grado, podemos destacar el **nivel de satisfacción de los estudiantes con la titulación**, que, en una escala de 1 a 5, obtiene un **3,58** (SG.A.10). Asimismo, es muy reseñable que la **tasa de paro en los estudiantes egresados un año después de haberse graduado** es del **0 %** (IL.G.1-5). Este dato está calculado mediante una encuesta a la que respondieron el **86,5 %** de todos los egresados pasado un año tras la graduación (32 personas de un total de 37). Este valor es indicativo de la gran necesidad que tiene la sociedad para colocar a ingenieros/as de software.

En cuanto a la **tasa de abandono de la titulación**, los últimos datos disponibles corresponden a 2020/2021 y son de **24.59 %** en general.

Los datos de la **duración media de los estudios** que arrojan una media de **5.20 años** para el curso 2024/2025, siendo el **valor más bajo de toda la serie histórica** desde 2016/2017. En relación con esto, en 2024/2025 se ha alcanzado un **69.70 %** para la **tasa de rendimiento** (porcentaje de créditos superados frente a matriculados) y un **79,85%** para la **tasa de éxito** (porcentaje de créditos superados frente a presentados).

Como **debilidades** del grado, se puede mencionar el **escaso porcentaje de alumnas de nuevo ingreso** que se matricularon en nuestro grado en 2024/2025 frente al de alumnos de nuevo ingreso. Se trata de un **18,18 %**, que, si bien casi duplica la cifra obtenida para el curso 2023/2024 (**9.80%**), sigue siendo sensiblemente baja. Se

trata de una tendencia generalizada en la que cuesta atraer al alumnado femenino hacia carreras STEM (ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas), a la que nuestra titulación no es ajena.

Para terminar con esta introducción, cabe destacar que al momento de realizar este informe se encuentra en evaluación la propuesta de la adaptación de la titulación al RD 822/2021.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.1. La implantación del Plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.

La titulación empezó a desplegarse en el curso **2009/2010** tras la Orden 3570/2009, de 23 de julio, de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y publicada en el BOCM de 21/08/2009, que autorizaba su implantación. Asimismo, a través de la resolución de 22 de septiembre de 2009, de la Secretaría General de Universidades, se aprobaba su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), tal y como se ve en el BOE del 09/10/2009. El plan de estudios se publicó en el BOE del 01/12/2009.

La titulación ha sufrido **dos modificaciones** menores, una aprobada el **28/10/2016** y la otra el **09/05/2019**. En la primera

(https://www.urjc.es/images/Estudios/Grado/ingenieria_software/informe_aneca_modificacion.pdf?ml=1&iframe=1), entre otros aspectos, se sustituyó la asignatura de “**Ética, Legislación y Profesión**” por “**Principios Jurídicos Básicos, Deontología Profesional e Igualdad**”, mientras que “**Historia de la Ciencia**” pasó a ser “**Filosofía del Hombre y de la Ciencia**”, en ambos casos en primer curso. También se corrigieron los créditos de “**Prácticas Externas**”, que estaban incluidos dentro de “**Reconocimiento Académico de Créditos**”. En la segunda modificación

(https://www.urjc.es/images/Estudios/Grado/ingenieria_software/informe_aneca_modificacion_2.pdf?ml=1&iframe=1), se revisaron los resultados de aprendizaje y las competencias para estar mejor alineados con el **sello internacional EuroInf**. Por su parte, se sustituyó la asignatura “**Filosofía del Hombre y de la Ciencia**” por la de “**Informática y Sociedad**”, en primer curso.

Además, desde su implantación, ha sido evaluada y renovada su acreditación dos veces por la Fundación Madri+d (<https://www.urjc.es/estudios/grado/640-ingenieria-software#renovacion-de-la-acreditacion>). En la primera ocasión se recibió el **informe final favorable** el **30/11/2017**, con confirmación por el Consejo de Universidades en su reunión del **23/02/2018**. La segunda, fue el **14/05/2024**, confirmado por el Consejo de Universidades el **05/06/2024**.

Otro aspecto que queremos comentar es la **mecánica de asignación, elaboración y supervisión de guías docentes**. La elaboración del Plan de Ordenación Docente (POD) es competencia del Departamento de Informática y Estadística y no intervienen los coordinadores de titulación. Son los profesores de cada asignatura los que deciden libremente quién se hará responsable de la redacción de la guía docente, aunque por tradición suele ser el profesor con más experiencia en la asignatura, o bien, el de mayor rango. En caso de disputa, es el Departamento el que resuelve esta cuestión.

Solamente el profesor responsable de la guía accede a través de la plataforma creada a tal efecto (<https://gestion3.urjc.es/guiasdocentes/comun/login.jsp>), si bien todos los profesores de la asignatura deben trabajar coordinadamente para llegar a consensos en caso de querer hacer modificaciones. La guía docente es la **misma para las asignaturas que se imparten en dos grupos**, como son “**Introducción a la Programación**” y “**Estructuras de Datos**”, así como para el caso de que los profesores que la imparten pertenezcan a **diferentes departamentos**, como sucede por ejemplo en “**Principios Jurídicos Básicos, Deontología Profesional e Igualdad**”.

Desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica se comunica a todo el profesorado de la URJC los **plazos** para la preparación de las guías. También desde el Vicerrectorado con competencias en Calidad publica unas **instrucciones** sobre cómo deben ser las guías. Una vez que el profesor responsable considera que la guía está correcta, la cierra en la aplicación. En este momento, el **coordinador de titulación**, ayudado por los **coordinadores de curso**, revisa la información de la guía, haciendo hincapié en que sea compatible con lo

publicado en el RUCT, sobre todo en lo referente a los sistemas de evaluación. En caso de detectarse problemas, el coordinador reabre la guía y le comunica al profesor responsable los aspectos que debe solucionar. Este proceso se repite tantas veces como sea necesario hasta que el coordinador considera que se han introducido todas las mejoras. En ese momento, aprueba la guía y esta aparece automáticamente como disponible en la página web. Es importante destacar que, **desde que se publica una guía docente, ya no se puede modificar hasta el año siguiente**, salvo casos extremadamente graves (como cuando ocurrió pandemia a raíz del coronavirus 2019 en el curso 2020), ya que se pretende evitar que surjan malentendidos con los estudiantes durante el proceso de matriculación del nuevo curso.

Por otro lado, en nuestra titulación se ofertan anualmente **46 plazas de nuevo ingreso para la titulación simple**, más **12 para el grado doble con Ingeniería Informática**, más **10 para el grado doble con Matemáticas**. Según las circunstancias de cada asignatura, se pueden dar diferentes situaciones: que acudan a la misma aula los estudiantes de las tres titulaciones, que acudan solo los de la titulación simple y los del doble grado con Ingeniería Informática, o que acudan solo los de la titulación simple y los del doble grado con Matemáticas.

Dicho esto, en el curso académico en estudio, 2024/2025, el **número medio de estudiantes matriculados** en las asignaturas curso a curso es el siguiente: **59** (primer curso), **43** (segundo), **49** (tercero) y **26** (cuarto, sin contar “Trabajo Fin de Grado” (TFG), “Prácticas Externas” o “Reconocimiento Académico de Créditos”). Las asignaturas con más matriculados son: **“Estructuras de Datos” con 93** (divididos en **dos grupos**), **“Fundamentos Físicos de la Informática” con 83** y **“Cálculo” con 71**. En estos tres casos, **las aulas tienen capacidad suficiente**, todas se impartieron en el aula 104 del Aulario I (124 plazas).

En cuanto a las **mecánicas de asignación, realización, supervisión y evaluación de los Trabajos Fin de Grado (TFG) y de las Prácticas Externas**, se comentarán en el apartado 6.1 de este documento, para no resultar repetitivo.

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Para la **coordinación docente** de la titulación, el coordinador se apoya en la labor de los **coordinadores de curso**, cuatro en total. Estos coordinadores de curso colaboran principalmente en el **proceso de revisión de las guías docentes**, que suele producirse a finales de junio o principios de julio en un plazo de tiempo muy reducido. Cada coordinador de curso revisa las guías de su curso, mientras que el coordinador de titulación revisa todas, de forma que en la práctica cada guía es revisada por dos personas, lo cual permite detectar incoherencias o incumplimiento de las instrucciones sobre las guías docentes.

Los coordinadores de curso también están disponibles en caso de que surjan **incidencias graves** con alguna asignatura de su curso, así como en el caso de **reuniones de coordinación horizontal o vertical**.

Por otro lado, **dos veces al año**, una vez terminado cada cuatrimestre, **el coordinador de titulación se reúne con los delegados y subdelegados de curso**. Con anterioridad a la reunión, los delegados han de rellenar un formulario o parte por asignatura, en el que resume la situación acaecida durante el cuatrimestre. En la reunión con el coordinador, se repasan los aspectos más relevantes de los formularios y se inician acciones, si es necesario, para resolver cualquier problema que pudiera haber surgido en alguna asignatura. Por ejemplo, estos partes permiten detectar si se han cumplido las guías docentes, si se impartió el temario previsto por completo, si la evaluación se hizo correctamente, si la carga de trabajo está bien balanceada a lo largo del curso, si la metodología docente y los materiales proporcionados por el profesor fueron los adecuados, etc., en definitiva, si se alcanzaron los resultados de aprendizaje previstos.

De manera complementaria a lo anterior, también **dos veces al año**, al final de cada cuatrimestre, los profesores de las asignaturas rellenan su propio parte para dar su versión. El coordinador realiza un resumen de los aspectos más importantes y los presenta públicamente en sendas **reuniones de coordinación con el profesorado**. En este caso, los profesores indican posibles problemas con el alumnado, como rendimiento bajo, pasividad, defectos de formación previa, incidencias de los equipos de las aulas, etc. Tanto las reuniones del coordinador con delegados como profesores permiten la detección, y en su caso tratamiento y corrección, de diferentes problemas con las asignaturas.

Por su lado, es tarea del coordinador fomentar entre el profesorado de la titulación la realización de **reuniones de coordinación entre profesores de la misma asignatura**, ya sean del mismo grupo o de grupos diferentes, e incluso **entre profesores de diferentes asignaturas**. En algunos casos, también son habituales las reuniones entre profesores de **asignaturas similares, pero de diferentes grados**. Estas reuniones de coordinación quedan reflejadas en los partes de reunión que rellenan los propios profesores con los contenidos tratados.

Sumado a todo lo anterior, según las necesidades, ya sea por iniciativa del coordinador o a petición de los profesores implicados, se realizan reuniones de **coordinación horizontal** (asignaturas del mismo curso, sean del mismo cuatrimestre o no) y **vertical** (asignaturas de diferentes cursos). En el caso de las de coordinación vertical, tenemos identificadas desde el curso 2021/2022 algunas áreas temáticas entre las diferentes asignaturas del grado, como son: **Programación, Ingeniería del Software, Ingeniería Web, Matemáticas y Hardware**. Este tipo de reuniones de coordinación vertical se realizan con una **periodicidad no superior a los 2 años**. Durante el curso 2023/2024, se llevaron a cabo estas cinco reuniones temáticas y se prevén realizarlas de nuevo el curso 2025/2026.

Para terminar, se han realizado también **3 reuniones al año** de la **Comisión de Garantía de Calidad de la titulación** (en noviembre, diciembre y julio) y otra **reunión** de la **Comisión de Garantía de Calidad de la ETSII** (en enero). En el apartado 3.1 de este documento se darán más detalles sobre las Comisiones de Calidad celebradas durante el curso 2024/2025.

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria verificada.

En cuanto a las **plazas de nuevo ingreso**, en la memoria de verificación original de 2009 se establecieron un total de **70**. Este valor se incrementó a **85** en la modificación realizada en 2016 y se mantuvo en la de 2019. Sin embargo, aunque este número de plazas está aprobado, en la práctica se han ofertado estos años grupos más pequeños, **entre 43 y 70**, según el año (fueron **46** en 2024/2025). A estas 46 plazas habría que sumarles las previstas para estudiantes de las dobles titulaciones: **12** para la doble con Ingeniería Informática y **10** para la doble con Matemáticas. Esto da un total de **67**.

La **demand**a de nuestra titulación fue de 750 en 2024/2025, menor a la del curso anterior (857). La **nota media de los estudiantes admitidos** procedentes de la EBAU fue un **10,15** (10,70 en 2023/2024). Asimismo, la **nota de corte oficial** fue de **10,09**, siendo la del curso anterior 10,45. El **93,42 %** de los estudiantes de nuevo ingreso lo hicieron a través de la **EBAU**, el valor más alto de la serie histórica. Un **1.52 %** fue por **traslado de expediente** y el resto desde estudios de **FP (4.55 %)** y **Mayores de 25 años (1.52%)**.

Sobre el **perfil de ingreso recomendado**, no se pone ninguna restricción distinta a la que establece la ley (EBAU). Sin embargo, de acuerdo con los objetivos del programa formativo y el plan de estudios del grado se puede establecer que el perfil de ingreso idóneo, desde un punto de vista académico, es el de alumnos con una buena formación en herramientas básicas de la **Ingeniería**, como las **Matemáticas** y la **Física**. En concreto, en la reunión de coordinación del **09/05/2024** presidida por la Subdirectora de Estudiantes y Extensión Universitaria, la profesora Clara Simón de Blas, se revisaron las **ponderaciones para las asignaturas de 2.º de Bachillerato para la EBAU** de la siguiente forma: **0,2 puntos** para “Matemáticas II”, “Física” y “Tecnología e Ingeniería II”; **0,1 puntos** para “Biología”, “Dibujo Técnico II”, “Diseño”, “Geología y Ciencias Ambientales” y “Química”; **0 puntos** para “Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II”. Este último cambio ha podido influir en la nota de acceso de los estudiantes.

Considerando solo la titulación simple, los estudiantes **matriculados de nuevo ingreso** fueron **66**, si bien **22** acabaron **anulando**, con lo que quedaron **44** (similar al curso anterior, cuando fueron 39). **14** fueron los estudiantes de nuevo ingreso que eligieron esta titulación como **primera opción**.

Por otra parte, cabe destacar las **12 alumnas matriculadas de nuevo ingreso**, que en 2024/2025 suponen solo un **18,18 %** del total, lejos del 29,09 % de 2011/2012, el mejor dato de la serie histórica. Si consideramos cuántas alumnas logran **graduarse**, son solo el **21.74 %** del total de graduados, según los datos del último curso disponible, el 2020/2021, que mejoran los del curso anterior con datos, el 2019/2020 (13.64 %). Ya

existen actividades orientadas a atraer al público femenino a la Ciencia y la Tecnología (STEM), como el **Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia** (11 de febrero), el día de **Ada Lovelace** (celebrado en Reino Unido el segundo martes de octubre), el programa **Mujer e Ingeniería** de la Real Academia de Ingeniería, entre otros muchos. Conviene incidir en este tipo de actividades, así como en las de promoción de la ETSII, como pueden ser Aula, las visitas a institutos o las visitas guiadas al campus. En cualquier caso, se trata de una tendencia generalizada en la sociedad, no solo en nuestra titulación.

El porcentaje de **matriculados de nuevo ingreso procedentes de fuera de la Comunidad de Madrid** alcanzó la cifra de **22,73 %**, y los **que procedían del extranjero** fueron un **6.06 %**. En ambos casos, se trata de valores superiores a los datos de 2023/2024 (15,38 % y 1.96 %, respectivamente).

La **tasa de cobertura**, entendida como el porcentaje de plazas ofertadas cubiertas por estudiantes sin anulaciones ni procedentes de traslado, fue de un **95,65 %** (44 matrículas no anuladas frente a 46 plazas ofertadas). Este valor es el **mejor de los últimos 3 años** (90%, 88% y 86% en los cursos 2023-24, 2022-23 y 2021-22 respectivamente). Si consideramos la **tasa de cobertura global**, es decir, por estudiantes sin anulaciones, el valor es el mismo.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

2.1 La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Nuestra titulación posee una **página web propia** que muestra toda la información relevante (<https://www.urjc.es/estudios/grado/640-ingenieria-software>). En concreto, los datos mostrados son los siguientes:

- **Introducción:** Aquí se indica el **nombre de la titulación** (Grado en Ingeniería del Software), la **rama de conocimiento** (Ingeniería y Arquitectura), el **centro responsable** (ETSII, con un enlace al apartado de la Escuela en la web de la URJC), la **modalidad** (presencial) y el **lugar de impartición** (campus de Móstoles), los **dobles grados relacionados** (Grado en Ingeniería Informática y Grado en Matemáticas, con enlaces a sus páginas de titulación), el **n.º de créditos ECTS** (240) y el **n.º de créditos al año** (60), la **duración del Grado** (4 años) y el **año de implantación** (progresiva desde 2009/2010). A continuación, se muestran diversos enlaces a páginas de interés, como son: el **calendario académico**, los **horarios**, los **exámenes**, las **guías docentes**, la **tabla de convalidaciones** entre diferentes titulaciones, el **listado del profesorado**, así como el nombre y el correo del **coordinador del grado**. Se indica también que nuestra titulación tiene reconocido el **sello de calidad internacional EuroInf** otorgado por Eqanie. Para terminar este primer bloque, se indica el teléfono y el enlace al **buzón de ayuda al estudiante**, así como el enlace al **buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones**.
- **Información básica:** Este bloque está organizado en los siguientes subapartados: ¿Qué conocimientos voy a adquirir con este Grado?, ¿Dónde voy a poder trabajar cuando me gradúe?, ¿Ese grado es oficial según la normativa que exige el Espacio Europeo de Educación Superior?, ¿Qué áreas temáticas voy a abordar con este grado?, Perfil de Ingreso recomendado, Objetivos, Competencias, Requisitos mínimos de Permanencia y N.º mínimo de créditos ECTS por tipo de matrícula y curso.
- **Acceso y matriculación:** Este bloque explica los **requisitos de acceso** (título de bachiller o equivalente más superar la prueba de acceso a la universidad EBAU). También se enumeran las **plazas ofertadas de nuevo ingreso** (46 para la titulación simple, 12 para la doble con Ingeniería Informática y 10 para la doble con Matemáticas, todas ellas para el campus de Móstoles). Finalmente se mencionan el **proceso de matriculación**, que se hace por internet, y se da un enlace a la página correspondiente con la información sobre plazos, requisitos y documentación requerida.

- **Convalidación con titulaciones FP:** Existen hasta **9 titulaciones de Formación Profesional del área de Informática** que tienen establecidas tablas de convalidación de asignaturas y se muestran aquí.
- **Itinerario formativo:** Aquí se repite el enlace a las **guías docentes** de la titulación, también se enlaza a una página que muestra un **grafo de dependencias entre asignaturas** del grado clasificadas en tres niveles (alta, media, baja). Para los estudiantes entrantes de los programas Erasmus y Munde, se proporciona también un **documento en inglés** que resume el plan de estudios y los contenidos de todas las asignaturas. A continuación, se muestra una **tabla con todas las asignaturas**, curso por curso, indicando su cuatrimestre, su nombre, su carácter (formación básica común, formación básica de rama, obligatoria y optativa) y los créditos.
- **Medios materiales:** En este apartado hay un enlace a un documento que detalla los **medios materiales** con los que cuenta la titulación. Puesto que el campus de Móstoles es **compartido** entre dos escuelas, la ETSII y la ESCET, y además incluye el Rectorado, en el documento se explica todos estos recursos de uso común.
- **Prácticas externas:** Aquí se hace una descripción de la **asignatura de “Prácticas Externas”** (obligatoria de cuarto curso), junto con las **fases de desarrollo** y un enlace al documento del **proyecto formativo de nuestra titulación** (que incluye un listado con las empresas con las que tenemos convenio de prácticas). Finalmente, hay un enlace a la **Unidad de Prácticas Externas**, que es el organismo de la URJC que centraliza todo lo relacionado con estas prácticas. Debido al cambio sobre la **cotización a la Seguridad Social de los estudiantes en prácticas**, vigente desde el 1 de enero de 2024, también se muestra un aviso al respecto con una página con más información.
- **Reconocimiento académico de créditos:** Este apartado contiene un enlace a la **normativa** que regula este reconocimiento.
- **Programas de movilidad:** Contiene información a los tres programas de movilidad reconocidos, que son **Erasmus, Munde y Sicue**. En los tres casos hay un enlace a páginas para más información. También hay un enlace a la página de movilidad de la **Oficina de Relaciones Internacionales**.
- **Programas de apoyo al estudiante:** Aquí hay una descripción de los diferentes programas de apoyo al estudiante, como pueden ser: la orientación a futuros estudiantes, las tutorías académicas, el coordinador de titulación, el programa de mentoring, los estudiantes con discapacidad, las becas y ayudas y los programas de inserción laboral. Algunos de estos apartados contienen enlaces a otras páginas que desarrollan la información.
- **Normativa:** Se listan diversas normativas y documentos aplicables a estudios de Grado, como pueden ser: el calendario académico; matrícula; proceso normativo; evaluación; convalidación, adaptación de estudios, reconocimiento de créditos y homologación de títulos extranjeros; títulos universitarios; estudiantes visitantes y diversidad funcional; coordinación docente; régimen de convivencia; seguro escolar y listado de asociaciones de estudiantes.
- **Garantía de calidad:** Para terminar, se muestran algunas informaciones sobre la calidad de la titulación. Para empezar, se incluye el documento del **informe de seguimiento externo de 2012**, sobre el proceso de implantación de la titulación. También hay un enlace a la información del grado en el **RUCT**, así como otro enlace al **BOCM del 21/08/2009** en el que se aprueba la implantación del grado. A continuación, hay diversos apartados: **Sistema Interno de Garantía de Calidad, composición de la Comisión de Garantía de Calidad de la titulación**, una versión resumida de los **informes de resultados** de las memorias anuales de la titulación (desde 2009/2010 hasta 2023/2024), información sobre el **Plan General de Recogida de la Información** (con resultados de encuestas desde 2013/2014 hasta 2023/2024), listado de **acciones de mejora** (desde 2010/2011 hasta 2023/2024), información sobre la **renovación de la acreditación** (con el informe final emitido en 2024), e información sobre el **seguimiento ordinario de la titulación** (con el último informe disponible, de 2022).

Aparte de la página de la titulación, otras páginas que contienen información útil para estudiantado y profesorado son las siguientes:

- **Portal de Servicios** (<https://miportal.urjc.es/>). Allí los estudiantes consultan sus notas finales en las actas, realizan los trámites de matriculación, etc. Por su lado, los profesores ponen las actas, consultan el listado de sus alumnos, reciben sus valoraciones docentes, miran el listado de estudiantes con dispensa académica, reciben sus nóminas, se apuntan a cursos de formación, etc.
- **Aula Virtual** (<https://aulavirtual.urjc.es/>), que es la plataforma en la que los profesores publican materiales para sus asignaturas y los estudiantes suben trabajos y prácticas o realizan exámenes online. Está organizada por asignaturas. Los estudiantes tienen acceso a las asignaturas a las que están matriculados, sin posibilidad de edición de los contenidos, mientras que los profesores tienen acceso a las asignaturas que imparten, con permisos de edición. El Aula Virtual es especialmente importante porque, de manera transversal a todos los estudiantes, existen dos asignaturas adicionales. En primer lugar, el **“Espacio de Comunicación (ESCO) de la Comunidad Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática”**, que contiene muchísima información sobre el funcionamiento de nuestra Escuela organizada en diferentes apartados: comunicaciones, promoción, relaciones con empresa y profesión, docencia, exámenes, TFG, coordinación, prácticas y profesión, Erasmus y Munde, estudiantes, enlaces de interés y noticias. Acceden a este ESCO todos los estudiantes y profesores de la ETSII (**más de 6700 usuarios**). Por su lado, el **Grado en Ingeniería del Software tiene su propio ESCO**, que contiene información específica sobre la titulación, se comunican noticias de interés, etc. A este ESCO acceden todos los estudiantes de la titulación y el coordinador (**más de 680 usuarios**).
- **Intranet** (<https://www.urjc.es/intranet-urjc>), que contiene una colección de todos los enlaces a las páginas de interés de la URJC, organizadas por categorías: general, vida universitaria, PDI (personal docente e investigador), empleados, área económica, etc. También hay enlaces al directorio de empleados de la universidad, al CAU (centro de atención al usuario) y a la página de Microsoft 365 (correo web, Office, etc.).

Por su parte, la ETSII también dispone de su propia página web (<https://www.urjc.es/etsii>). Contiene información más detallada sobre el equipo de gobierno, los coordinadores de titulación y otros responsables académicos, las diferentes comisiones de la Escuela y un enlace a la web del Departamento de Informática y Estadística, el único de la ETSII. A continuación, se da más información sobre las diferentes titulaciones de grado y máster, informaciones de interés para estudiantes (listado de asociaciones de la Escuela y jornadas de acogida para futuros alumnos). También hay un apartado sobre grupos de investigación, datos de interés para empresas que colaboran con nosotros (prácticas en empresa, TFG en empresa, eventos, etc.). También se incluye un apartado de **Calidad**, en consonancia y complementariedad con la página de Calidad de la web de la URJC. Finalmente, hay un tablón de anuncios. Otras informaciones que aparecen en la web de la ETSII son las últimas noticias de interés, la agenda de actividades, un vídeo de presentación, los últimos mensajes publicados en la red social X (antes Twitter), entre otras.

La página específica de la titulación en la web de la ETSII (<https://www.urjc.es/titulaciones-etsii/software-etsii>) contiene, además del enlace a la web del grado en la página de la universidad, un **folleto en formato díptico** (https://www.urjc.es/images/facultades/etsii/folletos/Folletos_20220620/SOFTWARE.pdf), que contiene la información más relevante sobre la titulación. Este folleto fue revisado en junio de 2021 y empezó a distribuirse durante el curso 2022/2023. Aparte de todo esto, también se menciona en esta web el **sello de calidad EuroInf** otorgado por Eqanie. Finalmente se muestra un **grafo con las dependencias entre las asignaturas**, clasificadas en tres niveles (alta, media, baja). Durante el curso 2023/2024 se ha llevado a cabo una revisión de este grafo, tanto para incluir nuevas dependencias o eliminar otras que ya no se consideran relevantes. También se ha añadido interactividad en el grafo, ya que no se trata de una mera imagen estática. Esta versión actualizada se encuentra publicada en el ESCO del grado en el Aula Virtual, disponible para todo el alumnado, pero está pendiente de publicarse en la página web.

La Universidad Rey Juan Carlos también dispone de un **Portal de Transparencia** (<https://transparencia.urjc.es/>), en el que se muestran datos clasificados en las siguientes categorías: organización, cifras, resultados, compromiso, información económica, convenios y contratos, portal de datos y URJC. Fruto del compromiso con la transparencia, la **Fundación Haz**, a través de su sello “t de transparente”, le otorga a nuestra universidad un 100% de cumplimiento (<https://www.hazfundacion.org/sello-transparencia/instituciones-certificadas-t-transparente/universidades/rey-juan-carlos>)

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

3.1 El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.

La URJC dispone de una página sobre Calidad en la que se describe el **Sistema Interno de Garantía de Calidad** (SIGC) (<https://www.urjc.es/universidad/calidad/2055-sistema-interno-de-garantia-de-calidad>), cuyo objetivo es “garantizar la mejora continua de la calidad de sus planes de estudio, sus centros y de todos los procesos relacionados con la enseñanza que en ella se imparten”. En esta web, existe numerosa documentación, como el manual del SIGC, glosario de términos, el listado detallado de los procedimientos establecidos junto con los flujogramas asociados, etc.

Para hacer cumplir el sistema, se establecen **tres niveles**, cada uno con su propia Comisión de Garantía de Calidad:

- En el nivel superior, se encuentra la **Comisión de Calidad de la Universidad Rey Juan Carlos** (https://www.urjc.es/images/Universidad/calidad/Composicion_CC.pdf?ml=1&iframe=1), presidida por el Rector y a la que asisten diversos Vicerrectores, además de Decanos y Directores de Escuela, entre otros.
- En el nivel intermedio, está la **Comisión de Calidad de la ETSII** (https://www.urjc.es/images/facultades/etsii/calidad/Plantilla_Composicion_CGCC_ETSII-Enero-2024_signed.pdf). Está presidida por el Director de la ETSII, el profesor Abraham Duarte Muñoz, siendo la secretaria la subdirectora de Calidad y Planes de Estudios de la ETSII, actualmente la profesora Susana Mata Fernández. Acuden todos los coordinadores de titulaciones de grado, la directora del Departamento de Informática y Estadística, la profesora Almudena Sierra Alonso, un representante de los estudiantes, el Gerente del campus de Móstoles y un experto profesional externo. Esta comisión se suele reunir **dos veces al año**.
- Finalmente, está la **Comisión de Calidad de la titulación** (https://www.urjc.es/images/Estudios/Grado/ingenieria_software/composicion_comision.pdf?ml=1&iframe=1). Está presidida por la subdirectora de Calidad y Planes de Estudios de la ETSII, actualmente la profesora Susana Mata Fernández, siendo el secretario el coordinador de la titulación. Acuden también tres representantes del profesorado, un representante de los estudiantes, un miembro del Personal de Administración y Servicios y un experto profesional externo. Esta comisión se suele reunir **dos veces al año**.

A continuación, pasaremos a resumir los contenidos y acuerdos de las Comisiones de Calidad de la ETSII y de la titulación celebradas durante el curso académico en estudio, 2024/2025.

Comenzando por las **Comisiones de Calidad de la ETSII**, se celebró el **29/01/2025**. El orden del día fue el siguiente:

1. Presentación y aprobación, si procede, de los objetivos de calidad del centro y de sus titulaciones.

2. Presentación y aprobación, si procede, del informe anual de calidad de la ETSII correspondiente al curso académico 2023-2024.
3. Ruegos y preguntas.

Los primeros puntos quedan aprobados y no hay ruegos ni preguntas. El acta con la información completa de esta reunión puede encontrarse en el Anexo III, dentro de las reuniones registradas en el Informe de Coordinación Docente (Reunión 13)

Por su parte, la **Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería del Software** se reunió tres veces. La primera fue el **22/11/2024**. El orden del día de la reunión fue:

1. Adaptación de los planes de estudio al RD822/21.
 - a. Presentación de acciones realizadas durante 2024.
 - b. Planificación de actuaciones para 2025.
2. Seguimiento de las acciones de mejora propuestas para el curso 2023-24.
3. Propuesta de acciones de mejora para el curso 2024-25.
4. Ruegos y preguntas.

En el primer punto, el coordinador presenta los avances ya realizados en la adaptación al RD822/21, instando a completar los puntos restantes durante el 2025 para enviar la memoria de verificación de la titulación: fichas de asignaturas, comprobar su secuenciación y resultados de aprendizaje, diferenciación respecto a otros grados y la propuesta de la bolsa de asignaturas optativas. En el segundo punto se confirma el seguimiento realizado de las acciones de mejora propuestas en el curso 2023-24, mientras que en el tercero se aprueban las acciones de mejora para el curso 2024-25. El acta con la información completa de esta reunión puede encontrarse en el Anexo III, dentro de las reuniones registradas en el Informe de Coordinación Docente (Reunión 08)

La segunda reunión de la **Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería del Software** se celebró el **18/12/2024**. El orden del día fue el siguiente:

1. Presentación y aprobación, si procede, de los objetivos de calidad de las titulaciones.
2. Presentación y aprobación, si procede, del informe anual de seguimiento interno del curso 2023/24.
3. Ruegos y preguntas.

Los primeros puntos quedan aprobados y no hay ruegos ni preguntas. El acta con la información completa de esta reunión puede encontrarse en el Anexo III, dentro de las reuniones registradas en el Informe de Coordinación Docente (Reunión 11)

La segunda reunión de la **Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería del Software** se celebró el **16/07/2025**. El orden del día fue el siguiente:

1. Propuesta de modificación de la memoria del Grado para su adaptación al RD822/21.
2. Ruegos y preguntas.

El primer punto queda aprobado y se anota la petición de una alumna de un reparto equilibrado de las asignaturas para evitar sobrecargas. El acta con la información completa de esta reunión puede encontrarse en el Anexo III, dentro de las reuniones registradas en el Informe de Coordinación Docente (Reunión 32)

3. 2 El SGIC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La URJC lleva a cabo un Plan General de Recogida de Información (PGRI, <https://www.urjc.es/universidad/calidad/8590-plan-general-de-recogida-de-informacion-encuestas-e-indicadores>), que consiste en la realización anual de una serie de encuestas de valoración para todos los grupos de interés: estudiantes de nuevo ingreso, estudiantes en general, egresados, profesorado, personal de administración y servicios, tutores de prácticas en empresa, etc. El tamaño de la población objetivo

supera las 69.000 personas (fuente de este dato: página 5 del informe PGRI de 2022, https://www.urjc.es/images/Universidad/calidad/PGRI/campana_2022.pdf).

A partir de las encuestas, se generan una serie de **indicadores**. Algunos son **valores porcentuales** y otros son valores basados en una **escala de Likert de 1 a 5** (1 es la peor puntuación y 5 la mejor). Los indicadores son agrupados por temáticas según la población a la que van dirigidos:

- Valoración Docente. Grados Presenciales.
- Nuevos Alumnos. Grados Presenciales.
- Satisfacción de los Estudiantes con el Grado (Presencial).
- Inserción Laboral. Grados.
- Trayectoria Profesional. Grados. Segundo año posterior al egreso.
- Trayectoria Profesional. Grados. Tercer año posterior al egreso.
- Trayectoria Profesional. Grados. Cuarto año posterior al egreso.
- Causas de Abandono. Grados.
- Satisfacción del Profesorado con el Grado (Presencial).
- Satisfacción del Profesorado con el Campus y la Universidad (Grados Presenciales).
- Satisfacción con el Programa de Movilidad. Alumnos Entrantes.
- Satisfacción con el Programa de Movilidad. Alumnos Salientes.
- Satisfacción de los Estudiantes con el Trabajo Fin de Grado.
- Satisfacción de los Tutores con la Calidad del Trabajo Fin de Grado.
- Satisfacción del Estudiante de Grado en Prácticas para la Evaluación de las Prácticas Clínicas (no aplicable a nuestra titulación).
- Satisfacción del Estudiante de Grado en Prácticas para la Evaluación de las Prácticas Externas.
- Satisfacción del Tutor Externo para la Evaluación de las Prácticas Externas de Grado.
- Satisfacción de los Empleadores para la Evaluación de las Prácticas Externas de Grado.
- Satisfacción del Personal de Administración y Servicios con la Universidad.

La lista detallada de indicadores puede consultarse en la dirección <https://www.urjc.es/images/Universidad/calidad/PGRI/FichasGradoPresenciales.pdf>.

En el caso particular del Grado en Ingeniería del Software, pueden consultarse los resultados del PGRI, curso por curso, en la web de la titulación (<https://www.urjc.es/estudios/grado/640-ingenieria-software#plan-general-de-recogida-de-la-informacion>).

Aparte de estos datos, el coordinador de titulación también recibe los resultados de las **encuestas de valoración docente de las diferentes asignaturas**. Los estudiantes deben rellenar las encuestas si quieren consultar las notas finales a través de las actas, de forma que se les hacen una serie de preguntas sobre cada uno de los profesores. Precisamente en el caso de que una asignatura tenga varios profesores, el coordinador solo recibe es el promedio de las valoraciones de todos los profesores, no la nota individual de cada profesor. Estos datos no se hacen públicos.

Otro aspecto de especial interés es la recogida de **sugerencias, quejas y felicitaciones**, para lo cual se hace servir el **buzón** creado a tal efecto (<https://sede.urjc.es/en/buzon-de-sugerencias>). De manera habitual en nuestra titulación, no suelen llegar quejas a través de este canal, ya que resulta más fácil hacerlo mediante los delegados de curso o la delegada de titulación, con quien el coordinador tiene un trato muy cercano.

En el caso particular del curso analizado, el 2024/2025, únicamente se recibió una solicitud de un alumno para la realización de una prueba parcial a distancia durante su estancia Erasmus. La solicitud fue aprobada en la Comisión de Reclamaciones y Solicitudes a la Evaluación Continua de la Escuela Técnica de Ingeniería Informática celebrada el día 13 de septiembre de 2024

Por otro lado, mediante el **contacto directo con los representantes del alumnado**, no se recibió ninguna queja.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

4.1 El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

Durante el curso 2024/2025, han participado en la docencia de esta titulación un total de **54 profesores** de diferentes categorías, cifra similar a la del curso anterior (51). Se trata de **25 profesores funcionarios** (catedráticos y titulares), **9 profesores laborales indefinidos** (contratados doctores y colaboradores), **20 profesores laborales de contrato temporal** (ayudantes doctores y asociados). Con respecto al curso 2023/2024, en 2024/2025 ha aumentado el número de profesores funcionarios un **78 %**, el de profesores laborales indefinidos ha disminuido un **33 %**, y el de profesores laborales de contrato temporal ha disminuido un **25 %**. El número de investigadores que imparten docencia se ha reducido a 0.

Por otra parte, el porcentaje de **profesorado con grado de doctor** alcanza el **87,04 %**, superior al 80,39 % del curso 2023-2024. También podemos mencionar el **aumento en el número de quinquenios, sexenios y tramos de Docencia** del profesorado respecto del curso 2023/2024: **96 quinquenios** frente a 66, **58 sexenios** frente a 40 y **145 tramos** de Docencia frente a 96.

La nueva LOSU de marzo de 2023 reconfigura las figuras de profesorado con un pase más sencillo a ayudante doctor sin acreditación una vez que se es doctor. Desde septiembre de 2024, **ya no existe la figura del profesorado visitante en nuestro departamento**. Este cambio no es significativo en las cifras aportadas ya que la mayoría de los profesores visitantes han podido obtener una plaza de Ayudante Doctor.

En cualquier caso, el valor del 87,04 % es **muy superior al nivel mínimo de profesores doctores del 50 %** que establece la Fundación Madri+d.

4.2 En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.

Como puede verse en el informe final de la renovación de la acreditación de noviembre de 2017 (https://www.urjc.es/images/Estudios/Grado/ingenieria_software/informe_final_renovacion.pdf?ml=1&iiframe=1), en lo referente a la **Dimensión 2** (Recursos), **Criterio 4** (Personal Académico), “el estándar para este criterio se logra completamente”, siendo la **calificación** de **B**.

Citando textualmente: “La Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación y seguimiento del título, relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado”.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5. 1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.

Nuestra Universidad dispone de **Personal Técnico, de Gestión y de Administración de Servicios** (PTGAS) que es **común a todas las titulaciones**, no específicos a la nuestra. Este personal no tiene funciones específicas de apoyo a la docencia de una titulación concreta, sino que da apoyo a todas las titulaciones que se imparten en el campus. Se estructura en áreas como: alumnos, asuntos generales, extensión universitaria, gestión económica, informática, información y registro, mantenimiento, ordenación académica, recursos humanos, relaciones internacionales, biblioteca, aulas informáticas, laboratorios, orientación e información al empleo (COIE), centro de apoyo tecnológico (CAT) y apoyo a los departamentos.

Por su parte, la titulación del Grado en Ingeniería del Software **no dispone de personal de apoyo específico**. Lo mismo ocurre en el resto de las titulaciones de la ETSII.

La URJC dispone de diferentes servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad (<https://www.urjc.es/estudios/grado/640-ingenieria-software#programas-de-apoyo-al-estudiante>):

- Orientación: jornadas de puertas abiertas, visitas a los campus de la URJC, jornadas de orientación, participación en ferias y seminarios en los centros de educación secundaria, participación en AULA, etc.
- Jornadas de acogida para nuevos estudiantes.
- Coordinación docente del grado.
- Mentoring de estudiantes.
- Programas de movilidad.
- Unidad de Atención a Personas con Discapacidad y Necesidades Especiales Educativas.
- Inserción laboral (<https://www.urjc.es/universidad/alumni> y <https://www.urjc.es/empresas-e-instituciones>).
- Cualesquiera otros programas que desarrolle el centro (jornadas de empresas o salidas profesionales, etc).

5. 2 Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.

Esta titulación se imparte **presencialmente** en el **campus de Móstoles**, que es **compartido entre dos escuelas**: la ETSII y la ESCET. Tal y como indica la página web Infotoc (<https://urjc.atlassian.net/wiki/spaces/BDCP/pages/9896100/Busca+tu+aula>), se dispone de **3 edificios con aulas de teoría** (Aularios I, II y III), con 13, 21 y 21 aulas, respectivamente, de las cuales el **100 %** están digitalizadas (76 % en 2022/2023). Asimismo, también hay **3 edificios de laboratorios** (Laboratorios I, II y III), con 6, 6 y 7 aulas, respectivamente, de las cuales un 93 % están digitalizadas como se indica en <https://urjc.atlassian.net/wiki/spaces/BDCP/pages/9896100/Busca+tu+aula> (58 % en 2022/2023).

Otros recursos del campus de Móstoles son los siguientes: el edificio de **Biblioteca**, con 6.776,95 m² para servicios bibliotecarios y 750 puestos de lectura, y unos fondos formados por unos 61.000 ejemplares, 601 revistas impresas y 48.000 números de revistas; el edificio de **Restauración**, que incluye el Servicio de Deportes, la Reprografía, un banco, la cafetería y el comedor con autoservicio; 2 edificios **departamentales**, con despachos de profesorado y laboratorios de investigación y **4 salas digitalizadas** adicionales, más un tercer aula-departamental actualmente en construcción; el edificio de **Gestión**, con Secretaría de alumnos, así como las oficinas de dirección de ambas escuelas; el **Rectorado**, sede central de la URJC; el **Centro de Apoyo Tecnológico** y algunas **pistas deportivas**.

El PGRI contiene algunas preguntas referidas a la satisfacción con los recursos materiales.

Los **estudiantes** de la titulación valoran con un **3,33** los servicios de la **Secretaría del campus** (SG.A.2-1) y con un **3,20** los servicios de **Información y Registro** (SG.A.2-2). En cuanto a las **aulas**, puntúan con un **3,83** las **condiciones visuales, acústicas y ambientales de las aulas de teoría** (SG.A.3-1) y con un **3,83** para el caso de las **aulas de informática** (SG.A.3-3). Precisamente el nivel de **satisfacción con el equipamiento de las aulas de informática** es de **4,25** (SG.A.3-4), puntuación que cae a un **3,25** para el caso de las **aulas de teoría** (SG.A.3-2). En estas aulas, las mesas y los bancos suelen estar anclados al suelo, lo cual es incómodo para algunas metodologías docentes, como el trabajo en grupo. Cabe decir que se está cambiando el mobiliario en algunas aulas precisamente para que las mesas y las sillas estén sueltas. Habrá que esperar a futuras encuestas para ver si esta puntuación mejora tras el cambio. En cuanto a la **biblioteca**, los estudiantes la valoran sus **condiciones** con un **4,08** (SG.A.3-7) y con un **3,57** sus **recursos bibliográficos** (SG.A.3-8). El **Portal de Servicios** es valorado por los estudiantes con un **3,25** (SG.A.4-1), mientras que el **Aula Virtual** recibe un **3,34** (SG.A.5-4). La **información publicada en la web de la Universidad** recibe una valoración global de **3,46** (SG.A.6-4). El **proceso de matriculación** recibe una puntuación de **3,92** (SG.A.7-1), mientras que el **procedimiento de sugerencias y reclamación** es valorado con **3,22** (SG.A.7-2).

Por su parte, el **profesorado** valora con un **4,27** los **recursos materiales en su relación con el proceso formativo** (SG.PDI.1-9). **Información y Registro** reciben un **4,27** (SCU.PDI.5-1) y la **gestión del campus** un **4,09** (SCU.PDI.5-2). El **equipamiento de las aulas de teoría** es valorado con un **4,21** (SCU.PDI.6-2), y las **aulas de informática** un **4,11** (SCU.PDI.6-4). Asimismo, las **condiciones de la Biblioteca** reciben un **4,41** (SCU.PDI.6-7) y sus **recursos bibliográficos** un **4,27** (SCU.PDI.6-8). Para el profesorado, el **Portal de Servicios** se merece un **4,27** (SCU.PDI.11-1) y el **funcionamiento de la página web** recibe un **4,12** (SCU.PDI.11-2). En cuanto al **funcionamiento general del Aula Virtual**, los docentes la valoran con un **4,28** (SCU.PDI.12-1). El **procedimiento de sugerencias y reclamaciones** recibe un **3,83** (SCU.PDI.13-1).

Para terminar, el **Personal de Administración y Servicios** puntúa con un **4,12** los **recursos materiales** (SU.PAS.1-2), con un **4,24** el **Portal de Servicios** (SU.PAS.2-1) y con **4,02** el **funcionamiento de la página web** (SU.PAS.2-2). El servicio de **Información y Registro** recibe un **4,19** (SU.PAS.3-1), mientras que el **procedimiento de sugerencias y reclamaciones** es valorado con un **3,91** (SU.PAS.3-2).

5. 3 En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

No aplica para esta titulación al ser 100 % presencial.

5. 4 En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.

Como puede verse en el informe final de la renovación de la acreditación de noviembre de 2017 (https://www.urjc.es/images/Estudios/Grado/ingenieria_software/informe_final_renovacion.pdf?ml=1&iframe=1), en lo referente a la **Dimensión 2** (Recursos), **Criterio 5** (Personal de Apoyo, Recursos Materiales y Servicios), “el estándar para este criterio se logra completamente”, siendo la **calificación de B**.

La única pega de este apartado dice que, en el momento de elaboración de este informe, solo había un **único tutor de prácticas externas para todas las titulaciones de la ETSII**. Esta situación ya **se corrigió** hace tiempo, de forma que actualmente nuestro grado dispone de un tutor de prácticas externas, el profesor Joaquín Arias Herrero, que también se encarga de atender a los estudiantes del grado en Matemáticas

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.

El RUCT contempla las siguientes **actividades formativas** para nuestra titulación:

AF1	Asistencia a lecciones magistrales
AF2	Resolución de problemas y casos prácticos
AF3	Prácticas con ordenador
AF4	Prácticas de laboratorio
AF5	Pruebas escritas
AF6	Otras: visitas externas, salidas de campo, seminarios, etc.
AF7	Tutorías
AF8	Lecturas de material de apoyo y referencias bibliográficas
AF9	Trabajos / proyectos propuestos (individuales o colectivos)
A10	Trabajo autónomo de realización de prácticas y ejercicios y preparación de pruebas escritas.
A11	Realización de debates online
A12	Prácticas externas

Las **metodologías previstas** son:

MD1	Lecciones magistrales
MD2	Material de apoyo a la docencia y bibliografía
MD3	Resolución de problemas y casos prácticos
MD4	Trabajo tutorizado
MD5	Trabajos/proyectos propuestos (individuales o en grupo)
MD6	Prácticas con ordenador

MD7	Prácticas en laboratorio
MD8	Pruebas escritas
MD9	Asistencia a actividades relacionadas

Y los **sistemas de evaluación** son:

SE1	Pruebas escritas de respuestas abiertas o tipo test
SE2	Resolución de problemas y casos prácticos
SE3	Prácticas con ordenador
SE4	Prácticas en laboratorio
SE5	Participación en clase
SE6	Valoración y presentación de trabajos / Proyectos
SE7	Examen oral
SE8	Participación en clase
SE9	Acreditación de las actividades realizadas

Asimismo, en la descripción de cada asignatura en el RUCT se mencionan de manera más concreta los **resultados de aprendizaje** previstos.

Los estudiantes tienen acceso a toda esta información a través de las **guías docentes de cada asignatura**, que son elaboradas por los profesores responsables de cada una de ellas y revisadas por el coordinador de titulación y los coordinadores de curso. Una vez publicadas las guías docentes en la web (<https://gestion3.urjc.es/guiasdocentes/>), ya no se pueden modificar, de forma que están disponibles para su consulta durante el proceso de matriculación del mes de julio. La única modificación que puede hacerse es el nombre de los profesores de la asignatura, ya que a veces se producen cambios a lo largo del curso (contrataciones tardías, bajas médicas, descargas por cargo académico una vez comenzado el curso, etc.).

Se planifican anualmente **dos reuniones con delegados y subdelegados**, y otras **dos reuniones con profesorado**, para analizar el desarrollo de cada asignatura y el cumplimiento de la guía docente. Para ello se utilizan **sendos formularios o partes de asignatura**, particularizados para el punto de vista de los estudiantes o de los profesores. Si se detectan incongruencias al analizar estos formularios, o bien, si se recibe alguna queja a lo largo del curso, el coordinador de titulación se reúne con los profesores y los estudiantes involucrados para entender la situación y corregir los problemas que pudieran haber surgido.

Una asignatura de especial importancia es la de **“Trabajo Fin de Grado”**, obligatoria de cuarto curso y carácter anual y con una carga de 15 créditos. Existe una plataforma en la que los profesores pueden ofrecer diversos trabajos y los estudiantes pueden consultar dichos temas y ponerse en contacto con los profesores. También es habitual que algunos estudiantes se pongan en contacto directamente con los profesores, ya sea para preguntarles si ofrecen algún TFG, o para proponerles un tema que les interese a ellos. Sea como sea, una vez llegado a un acuerdo, se formaliza a través de la plataforma, de forma que se dificulta que el estudiante cambie de tutor sin avisarle.

Según los datos que constan para el curso 2024/2025, se presentaron un total de **47 TFG** en nuestra titulación (**99 matriculados**). De estos 47 presentados, **26** estudiantes obtuvieron

un **sobresaliente**, **18** un **notable** y **3** un **aprobado**. Para el correcto desarrollo de los trabajos, seguimos el **reglamento marco de la URJC** y la **normativa específica de la ETSII** (<https://www.urjc.es/principal-intranet/trabajo-fin-de-grado#escuela-tecnica-superior-de-ingenieria-informatica>). Cada defensa se hace frente a un **tribunal** formado por **3 profesores** (presidente, secretario y vocal). Mediante la siguiente **rúbrica**, se van valorando diferentes aspectos del trabajo: la **presentación escrita (30 %)**, la **calidad del trabajo desarrollado (50 %)** y la **presentación oral (20 %)**. El tutor no forma parte del tribunal y puede proponer una nota, pero es el tribunal el que decide la calificación final. En caso de que el trabajo sea excepcional, se puede proponer al estudiante para que sea candidato a **matrícula de honor**. Una vez finalizado el curso académico, la Comisión de TFG de la ETSII toma la decisión de otorgar las matrículas de honor a los estudiantes con mejores expedientes académicos.

PRESENTACION ESCRITA						
Indicador	Incompleto (0-4 puntos)	Bien (5-8 puntos)	Excelente (9-10 puntos)	Calificación (0-10 pts.)	Peso	Ponderada
Descripción del contexto y del problema abordado	El problema a resolver no se describe o se hace de forma muy somera, sin una contextualización del mismo. La bibliografía es inexistente, irrelevante o hay errores graves	El problema y su contextualización, aunque se puedan intuir en la memoria, no se describen de forma explícita. La bibliografía es incompleta (faltan referencias a trabajos utilizados en la memoria)	El problema abordado está correctamente descrito y contextualizado. Las referencias bibliográficas recogen de forma ordenada todas las citas realizadas en el texto y son referencias autorizadas (libros, artículos...)		25%	7,5%
Formulación y adecuación de objetivos	No se describen los objetivos o no están alineados con el problema abordado	Se formulan los objetivos, pero no de forma clara y explícita	Los objetivos están correctamente formulados		25%	7,5%
Orden y claridad en la descripción de la propuesta	No se describe la propuesta o se hace de forma poco clara y desorganizada	La propuesta está descrita poco clara o desorganizada	La propuesta está descrita de forma clara y organizada		25%	7,5%
Conclusiones/Resultados	Las conclusiones son irrelevantes, limitándose a la descripción de aspectos que no tienen que ver con el trabajo	No hay reflexión sobre el cumplimiento de objetivos o valoración global del trabajo ni discusión sobre los resultados	Se reflexiona sobre el cumplimiento de los objetivos y se valora de forma global el trabajo haciendo mención expresa a su aplicación y relevancia. Además, se presenta una discusión interpretando correctamente los resultados		25%	7,5%
Calificación del bloque					100%	30%

CALIDAD DEL TRABAJO DESARROLLADO						
Indicador	Incompleto (0-4 puntos)	Bien (5-8 puntos)	Excelente (9-10 puntos)	Calificación (0-10 pts.)	Peso	Ponderada
Metodología de trabajo	La metodología de trabajo es inexistente o claramente inapropiada	La metodología de trabajo no es apropiada o no está bien aplicada	La metodología de trabajo es apropiada y está bien aplicada		30%	15,0%
Complejidad técnica	El trabajo presenta una complejidad técnica baja	El trabajo presenta una complejidad técnica adecuada	El trabajo presenta una complejidad técnica alta (técnicas complejas, novedosas, ...)		70%	35,0%
Calificación del bloque*					100%	50%

Es necesario obtener una calificación de al menos 5 puntos en este bloque

PRESENTACIÓN ORAL						
Indicador	Incompleto (0-4 puntos)	Bien (5-8 puntos)	Excelente (9-10 puntos)	Calificación (0-10 pts.)	Peso	Ponderada
Explicación de ideas y conceptos de forma comprensible con el vocabulario y tiempo adecuado	No transmite de forma clara sus ideas, utiliza una terminología inadecuada y la duración es inapropiada	No explica con claridad, la terminología no es adecuada o la duración es inapropiada	Es capaz de explicar y transmitir ideas con claridad, terminología adecuada y la duración es apropiada		50%	10,0%
Comunicación con el tribunal	No responde correctamente a las preguntas y se aprecia falta de conocimientos	No responde correctamente a todas las preguntas o se aprecia falta de conocimientos	Responde correctamente a todas las preguntas y se aprecia dominio del tema		50%	10,0%
Calificación del bloque					100%	20%

En cuanto a la asignatura de “**Prácticas Externas**”, también se trata de una asignatura obligatoria de cuarto curso, carácter anual y 15 créditos. Estos créditos se traducen en una duración de **350 horas (prácticas curriculares)**, si bien los estudiantes pueden continuar haciendo, si lo desean, **prácticas extracurriculares hasta un máximo de 900 horas**. La gestión de las prácticas se lleva a cabo a través de la **Unidad de Prácticas Externas (UPE)** (<https://www.urjc.es/principal-intranet/practiclas-externas>), que dispone de una plataforma a través de la cual las empresas pueden ofertar prácticas, que son elegidas por los estudiantes. Si una empresa nunca ha trabajado con la URJC, se hace necesario la firma de un convenio URJC-empresa, algo que también se hace a través de la UPE. En cuanto se confirma que un estudiante hará las prácticas con cierta empresa, allí tendrá un **tutor de empresa**, que será quien le guíe en el día a día. Por su parte, tiene también un **tutor académico en la URJC**, en este caso, el profesor Joaquín Arias Herrero.

Según los datos correspondientes al curso 2023/2024, hubo **54 estudiantes matriculados** en esta asignatura de “Prácticas Externas”, si bien solo **42** las completaron en el curso. **28** estudiantes obtuvieron una calificación de **sobresaliente** y **13** obtuvieron un **notable** y **1** obtuvo un **aprobado**. Aproximadamente a la mitad del periodo

de prácticas, se requiere al estudiante para que rellene un **informe intermedio**, que permite la detección temprana de problemas surgidos durante las prácticas. Al acabar el periodo de prácticas, **el tutor de empresa valora al estudiante** mediante una serie de ítems que se puntúan de 1 a 5. Debe también que hacer un resumen de las tareas realizadas y finalmente proponer una nota de 0 a 10. Por su parte, **el estudiante se autovalora** con unos ítems muy parecidos a los rellenados por el tutor de empresa y también escribe un resumen de las tareas realizadas y se autopropone una nota. Finalmente, **el tutor académico**, analizando toda la información recibida por ambas partes, es la que establece la nota final y la encargada de introducirla en la plataforma de Prácticas Externas.

En cuanto a la **movilidad** de los estudiantes, en el curso 2023/2024 (último año del que se tienen datos), se recibieron **3 estudiantes de fuera** y se enviaron a **5 estudiantes URJC a universidades del extranjero** mediante el programa **Erasmus**. Estos 8 estudiantes suponen una leve disminución respecto a los 12 del curso anterior. Asimismo, se recibieron **2 estudiantes de fuera** en el programa **Munde**. En nuestra titulación disponemos de una **coordinadora de movilidad Erasmus/Munde**, la profesora Elena Castro Galán, que trabaja codo con codo con la Oficina de Relaciones Internacionales de la URJC.

En cuanto número de **estudiantes entrantes** (5), el PGRI recoge algunos datos sobre su nivel de satisfacción de su estancia en la URJC. Para empezar, respondieron el **80 %** a la encuesta. Puntuaron con un **3,67** el grado de satisfacción con la **información facilitada por la oficina de RRII de la URJC** (PM.IN.1-1), idéntica nota en el grado de satisfacción con la **información necesaria para cumplimentar el learning agreement** (PM.IN.1-3). La **información disponible en la página web de la URJC** recibió un **3,00** (PM.IN.1-4), mientras que la **atención recibida por la asociación de alumnos internacionales** mereció un **2,50** (PM.IN.1-5). El **personal docente de la URJC** fue puntuado con un **3,25** (PM.IN.2-1), mientras que los **cursos recibidos en la URJC** tuvieron un **3,75** (PM.IN.2-3). La satisfacción con el **acceso a bibliotecas y a material de estudio en la URJC** recibió un **4,50** (PM.IN.3-6), igual que el **acceso a recursos informáticos (ordenadores, red, etc.) en la URJC** (PM.IN.3-7). En resumen, la **satisfacción global con la estancia en la URJC** recibió un **3,25** (PM.IN.4-1).

En cuanto a los **estudiantes salientes**, respondieron a la encuesta **4** de ellos. Puntuaron con un **3,00** el **asesoramiento con el nivel de destino y universidad** (PM.OUT.1-1) y con un **4,50** el **asesoramiento en la elaboración del Learning Agreement y el acuerdo de equivalencias** (PM.OUT.1-2). La **valoración del coordinador académico** fue de un **4,25** (PM.OUT.1-5). La **atención recibida por la Oficina de Relaciones Internacionales de la URJC** fue valorada con un **5,00** (PM.OUT.2-3). En cuanto al grado de **satisfacción con el personal docente de la universidad de acogida**, los estudiantes los puntuaron con un **4,50** (PM.OUT.3-1), mientras que la **Oficina de Relaciones Internacionales de la universidad de acogida** fue valorada con un **4,33** (PM.OUT.4-3). La puntuación sobre el **nivel de integración con los estudiantes locales** (PM.OUT.4-4), un **4,75**, mucho mejor que el **2,78** del curso 2022/2023. Globalmente, la **estancia** es valorada con un **4,75** (PM.OUT.6-1).

6.2 La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Esta titulación se compone de **4 cursos académicos de 60 créditos cada uno**, lo cual hace un total de **240 créditos**, incluyendo los correspondientes a las Prácticas Externas y al TFG. Como es habitual en los estudios de Ingeniería, **se suelen dedicar más años a los previstos para terminar los estudios**. Los últimos datos disponibles corresponden a los estudiantes que comenzaron en el curso **2020/2021**, que acabaron sus estudios en unos **5,2 años**. Esta duración ha ido disminuyendo paulatinamente. De esta forma, la duración real de los estudios se está aproximando a la duración teórica de 4 años, lo cual indica que la carga de trabajo de las asignaturas y el nivel de exigencia se están acomodando con las capacidades de los estudiantes.

La **tasa de graduación**, entendida como el porcentaje de estudiantes que terminan sus estudios 4 o 5 años después de comenzarlos, está prevista en un **35 %** en la memoria de verificación del grado. Para el último curso

disponible (2020/2021) alcanza el **37,04 %** sensiblemente superior al del curso 2019-2020 (25%) y que puede estar influenciado por la pandemia global del COVID-19, ocurrida durante ese curso.

En cuanto a la **tasa de eficiencia**, definida como el porcentaje de créditos del plan de estudios a los que deberían haberse matriculado los estudiantes respecto de los créditos a los que realmente se matricularon, está previsto en un **90 %**. Los datos del curso **2024/2025** arrojan un valor del **82,42 %**, la más alta desde 2017/2018. Este umbral del 90 % solo se superó en dos ocasiones en toda la serie histórica, en los cursos 2009/2010 y 2010/2011, con un **93,29 %** y un **90,46 %**, respectivamente. Comparado con el curso 2023/2024, donde la tasa valía **80,07 %**, los del curso en estudio en este informe suponen también una **cierta mejora**.

La **tasa de rendimiento**, que corresponde al porcentaje de créditos superados frente a los matriculados, ronda el **69,7 %**, un valor similar al del curso 2023/2024 (70,75 %). La **tasa de éxito** (porcentaje de créditos superados frente a los presentados) fue del **79,85 %**, también similar al del año anterior (81,55 %). De igual forma, la **tasa de presentación** (porcentaje de créditos presentados frente a los matriculados) fue del **87,29 %**, de nuevo similar a la de 2023/2024 (86,75 %).

Para terminar, mencionaremos los datos sobre **tasa de abandono**, entendida laxamente como el porcentaje de estudiantes que no se matriculan de ninguna asignatura en los dos años siguientes a su última matrícula respecto del total de estudiantes que entraron en un cierto año. La memoria de verificación establece un umbral máximo del **30 %** para este indicador. Para el último curso disponible (**2020/2021**), esta tasa fue del **24,59 %**. En 2019/2020 fue de un **28,0%**. El valor más alto se alcanzó en el curso 2015/2016 con un 45,76%, por lo que se continúa una tendencia decreciente.

En cuanto a la **tasa de abandono interno**, debida a estudiantes que se cambian a otros grados de la URJC, fue de **1,64 %** en 2020/2021 (de **4,00 %** en 2019/2020). Por su parte, la **tasa de abandono externo**, debida a estudiantes que abandonan por completo la URJC, fue del **22,95 %** en 2020/2021 (de **24,00%** en 2019/2020).

El PGRI recoge algunos datos sobre las **causas de abandono**. Para el curso 2024/2025 (último año del que se disponen datos) 13 estudiantes respondieron a la encuesta. Una mayoría del **72,7 % abandonan los estudios universitarios** (AB.5-4), mientras que el **18,2 %** decide cambiarse a **otra universidad** (AB.5-3) y el **9,1 %** a **otra titulación dentro de la URJC** (AB.5-2). En una escala de 1 a 5, la **principal dificultad** que ha provocado el abandono es la falta de tiempo para el estudio con un **3,25** (AB.2-1), la **falta de motivación** con un **2,88** (AB.2-5) y las **dificultades con algunas asignaturas de la carrera** con un **3,25** (AB.2-2). La **razón principal del abandono** de los estudios fue por la incompatibilidad con el trabajo u otros estudios (AB.3-2) con un **62,5%**. Finalmente, la **valoración de nuestra Universidad por los estudiantes que abandonaron** fue de **3,82** (AB.4-1). Un **45,5 %** de los encuestados afirman que **habrían abandonado los estudios de igual forma**, aunque hubiese habido actuaciones por parte de la URJC como mayor apoyo académico, mayor flexibilidad de horarios, o más becas y ayudas (AB.4-2).

6.3 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés con el título es adecuada.

Los **estudiantes del grado** valoran con un **3,17** la **satisfacción con la estructura del plan de estudios** (SG.A.1-1), con **3,73** el **número de horas de clase de las asignaturas que se imparten en la titulación** (SG.A.1-2), con un **3,27** la **satisfacción con los conocimientos y competencias adquiridas** (SG.A.1-4) y un **3,73** la **satisfacción global con la titulación** (SG.A.10-1). La **satisfacción con la ETSII** como centro asciende a **3,42** (SG.A.10-2). También valoran el **aspecto, claridad y facilidad de uso de la plataforma de Aula Virtual** (SG.A.5-2), con un **3,33**, así como la **satisfacción global con dicha plataforma** con un **3,34** (SG.A.5-4). La **información disponible en la web sobre el plan de estudios** recibe un **3,82** (SG.A.6-1), mientras que el **proceso de matriculación** recibe un **3,92** (SG.A.7-1). La **labor del coordinador de titulación** es puntuada con un **3,27** (SG.A.8-1), por citar solo algunos indicadores.

En cuanto al **profesorado**, podemos destacar con un **4,06** el nivel de **satisfacción con la organización del plan de estudios** (SG.PDI.1-1), así como el **nivel de coordinación docente** con un **4,47** (SG.PDI.1-5). En cuanto al **nivel de interés y participación de los estudiantes en las asignaturas**, es puntuado con un **3,84** (SG.PDI.1-10), lo cual es un valor intermedio respecto al **uso de recursos en la Aula Virtual por parte de los estudiantes** (SG.PDI.5-1), con un **4,24**, y el **nivel de asistencia a tutorías** (SG.PDI.5-3), que baja hasta un **3,13**. El profesorado puntúa con

un **4,36** la **información sobre el grado publicada en la página web** (SG.PDI.1-7), con un **4,27** los **recursos materiales** (SG.PDI.1-9) y con un **4,08** la **satisfacción global con la titulación** (SG.PDI.2-1).

En cuanto a los **egresados** (últimos datos de las encuestas recibidas en 2024), los resultados obtenidos en las encuestas del PGRI arrojan resultados muy positivos. Por un lado, se puntúa con un **3,75** la **satisfacción con el plan de estudios de la titulación para la adquisición del perfil de egreso** (indicador SG.E.1-1) y con un **3,94** los **conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas** (SG.E.1-2). La valoración de la **utilidad para acceder al mercado de trabajo del título de graduado/a en Ingeniería del Software por la Universidad Rey Juan Carlos** es de **4,63** (SG.E.3-1), lo cual es una nota muy elevada (recordemos que el máximo es 5).

Por lo que se refiere al **Personal de Administración y Servicios**, valoran con un **3,75** la **satisfacción con los aspectos organizativos de la docencia que afectan a sus tareas** (SU.PAS.3-3).

Con respecto a las **Prácticas Externas**, de realización obligatoria en cuarto curso, el **90,5 % de los estudiantes** encuestados respondió que tuvieron una **duración adecuada** (PE.AG.1-3). Se da la circunstancia de que las prácticas curriculares son 350 horas. El **nivel de afinidad con el grado** es de **3,88** (PE.AG.1-6). Además, el **90,50 %** de los estudiantes consideró que **con las prácticas habían aumentado sus expectativas de conseguir trabajo** (PE.AG.2-2). El nivel de **satisfacción con las prácticas** fue de **4,52** (PE.AG.5-1). Por su parte, los **tutores externos**, es decir, los profesionales a cuyo cargo trabajan los estudiantes en prácticas, valoraron con un **4,51** la **satisfacción global con el programa de prácticas** (PE.TE.4-1).

Para acabar este resumen de las encuestas del PGRI, pasaremos a hablar de la valoración que los estudiantes hacen del **Trabajo Fin de Grado (TFG)**. El **56,6 % de los estudiantes** matriculados en la asignatura de TFG **consiguen defenderlo el primer año** (S.TFG.1-1). Por tanto, el **53,4 %** decide **retrasar** la defensa al segundo año (una matrícula de TFG da derecho a presentar en dos cursos académicos). De entre las principales **causas** esgrimidas para retrasar la defensa, destacan sobre todo los **motivos laborales** con un **48,4 %** (S.TFG.1-7), seguido por un 19,4% que alega motivos personales (S.TFG.1-5), un **16,1 %** porque **el resto de las asignaturas no les permitían compaginar el TFG** (S.TFG.1-2) y un **9,7 %** de casos por **no haber superado todos los créditos de la titulación y tener asignaturas pendientes** (S.TFG.1-3). De aquellos que retrasaron la defensa por motivos laborales, un **100 % trabajaba en la misma área de conocimiento que la titulación** (S.TFG.6-1), lo cual significa que muchos estudiantes consiguen trabajo acorde a sus estudios incluso antes de conseguir el título. En cuanto al **tema elegido para el TFG**, se valora con una puntuación de **4,88** (S.TFG.3-1), y valoran con un **4,76** la **información proporcionada por el/la tutor/a sobre cómo realizar el TFG** (S.TFG.4-1). La **valoración global con la asignatura de TFG** es de **4,32** (S.TFG.5-1). Por lo que respecta a la **opinión de los tutores**, valoran con un **4,55** que **los estudiantes llegan previamente con los conocimientos y las habilidades necesarias para la realización del TFG** (ST.TFG.4-2) y consideran con un **4,66** que serán **útiles para su futuro laboral** (ST.TFG.4-3). La carga de trabajo de los tutores es elevada, pues un **39%** dedica **más de 40 horas** (ST.TFG.5-4), seguido por un **36,4%** que dedica entre **10 y 20 horas de atención media a cada estudiante** (ST.TFG.5-3) y un **24,7%** que dedica entre **20 y 40 horas de atención media a cada estudiante** (ST.TFG.5-3).

6.4 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.

Resulta de interés analizar los **datos de inserción laboral para los egresados**, una vez transcurrido 1, 2, 3 o 4 años desde el momento de la graduación. Los siguientes datos corresponden a las encuestas del PGRI realizado en 2024. Es destacable que, **1 año después de la graduación**, la **tasa de paro** (n.º de desempleados frente a n.º de activos) es del **0 %** (indicador IL.G.1-5), con un **tiempo medio de búsqueda del primer empleo** de solo **1,07 meses desde la graduación** (IL.G.1-7), mejorando los 1,75 meses de la encuesta del año anterior. Estos datos están calculados mediante una encuesta a la que respondieron el **86,5 %** de todos los egresados pasado un año (32 personas de un total de 37).

El **dato de paro nulo** se mantiene para los encuestados para **3 años después de la graduación** (TP.G.T.1-5). Sin embargo, **2 años después** (TP.G.1-5) y **4 años después** (TP.G.C.1-5), la tasa de paro fue de **4,3 %** y **4,5 %**, respectivamente. Esto contrasta con la encuesta del año anterior, donde los cuatro indicadores daban 0 % de paro.

En cuanto a la **evolución de los salarios**, se pasa escalonadamente de un **valor medio de 1.844 euros netos mensuales** en el **primer año** tras la graduación (IL.G.1-12) a **2.321 al cuarto año** (TP.G.C.1-8). Estos son **134 euros más** que en la encuesta del año pasado en el primer año tras la graduación, pero **185 euros menos** en el cuarto año tras la graduación.

De igual forma, un **96,7 %** de los egresados encuestados contestaron que **desempeñaban un puesto de trabajo adecuado al nivel de su formación académica a un año de la graduación** (IL.G.4-2). Este valor asciende al **100 % al cabo de cuatro años** (TP.G.C.2-2).

El nivel de **satisfacción global con el empleo** es elevado, pues vale **4,30, 4,14, 4,30 y 4,24** para los cuatro años posteriores a la graduación (IL.G.5-6, TP.G.3-6, TP.G.T.3-6 y TP.G.C.3-6).

En lo referido al **interés profesional de la titulación**, desde antes incluso de la creación de los grados en Ingeniería del Software en España, los portales de empleo vienen incluyendo ofertas de trabajo para ingenieros o ingenieras de software, con tareas específicas dedicadas a la concepción, diseño, desarrollo y evaluación de sistemas de software complejos. Los profesionales expertos en Ingeniería del Software están especializados en la gestión de proyectos informáticos, el diseño y desarrollo avanzado de software complejo. De manera muy especial, se encargan de las tareas de evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad de sistemas informáticos, para lo cual conocen y manejan a fondo diversos estándares de calidad del software, como pueden ser ISO 9001, ISO 10005:2018, ISO/IEC 25000, ISO 33000, CMMI (Capability Maturity Model Integration), ISO 12207, IEEE 730 – 2002, ISO/IEC 5055:2021 o ISO/IEC 20000:2018, por mencionar solo algunos. En definitiva, se trata de una profesión afianzada en España tanto a nivel profesional como académico en la actualidad.

Al igual que en la informática en general, **la empleabilidad del ingeniero/a de software es muy alta**. Más aún, existen diversos puestos de trabajo, tanto en la empresa privada como en la propia administración, que exigen tanto una formación específica como una especialización demostrable en esta rama de conocimiento, en particular para las categorías de analista y/o jefe/a de proyecto de software.

Dentro del programa de ámbito europeo [Década Digital](#), se espera alcanzar la cifra de **20 millones de especialistas TIC** (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) para el **año 2030**, si bien los datos del informe de situación de 2023 indican que todavía estamos rondando el **47 %**. Uno de los objetivos del plan es que la Unión Europea alcance la **independencia tecnológica** en áreas estratégicas para su futuro, como el **software**, sobre todo en lo referente a las **tecnologías basadas en la nube** y el llamado **edge software**. Nuestro país participa en este programa con la denominada [Agenda España Digital 2026](#), que aboga, entre otras cosas, por aumento del número de especialistas TIC. El **4,4 %** de la población española ocupada tiene un trabajo de **especialista TIC**, por debajo de la media europea situada en el **4,8 %** (datos de 2023). Por el contrario, el **4,8 %** de las personas que terminan un grado universitario en España son del **ámbito TIC**, por encima de la media europea del **4,2 %** (datos de 2021). Sin embargo, todavía hay margen de crecimiento.

Según el [informe de Tecnologías Digitales en la Empresa](#), publicado en 2023, en promedio solo el **17 %** de las empresas españolas dispone de especialistas TIC entre su personal empleado. Este porcentaje asciende al **65,9 %** si nos fijamos solo en las grandes empresas. En el caso de las pymes (entre 10 y 49 empleados), el porcentaje se iguala al promedio mencionado antes del **17 %**. Sin embargo, solo el **1,2 %** de las microempresas (menos de 10 trabajadores) tienen contratados a especialistas digitales en sus plantillas.

Este **déficit de profesionales TIC en general**, y de **ingenieros e ingenieras de software en particular**, puede comprobarse en cualquier portal de empleo. En el [informe sobre el mercado laboral en España](#) (publicado en marzo de 2025), se menciona que en 2024 se publicaron unos **98.128 anuncios en Infojobs para profesionales del ámbito de la informática y las telecomunicaciones**, lo que lo convierte en el **octavo sector más demandado** en nuestro país. Este número supone un descenso respecto al año anterior como efecto rebote tras el brusco incremento de la búsqueda de profesionales TIC por la pandemia. Además, el **55 %** del total se concentraba en la **Comunidad de Madrid**, región en la que se localiza la Universidad Rey Juan Carlos.

En la siguiente tabla pueden verse los diferentes tipos de puestos en este sector, ordenados por el número de vacantes en dicho portal de empleo, y acompañado por el número de solicitantes por cada puesto y el salario medio ofertado. Algunos de los puestos relacionados con la Ingeniería del Software pueden ser: **analista IT, frontend engineer, desarrollador/a backend o jefe/a de proyecto**.



INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES			
Puesto	Vacantes	Competencia	Salario
1 Analista IT	12.450	28	38.677€
2 Agente del servicio de asistencia de TIC	6.574	66	21.092€
3 Desarrollador/a <i>backend</i>	6.326	47	38.344€
4 <i>Full stack engineer</i>	6.069	43	38.432€
5 <i>Frontend engineer</i>	5.643	66	36.962€
6 Consultor/a de TIC	4.975	22	41.601€
7 Técnico/a de TIC	4.564	77	20.293€
8 Técnico/a de redes de TIC	4.433	39	27.977€
9 Científico/a de datos	1.557	40	41.899€
10 Jefe/a de proyecto	1.486	50	43.504€

Datos: InfoJobs

Fuente: [informe sobre el mercado laboral en España \(2024\)](#)

Para terminar, según los datos del **tercer trimestre de 2025** de la [Encuesta de Población Activa](#), en el ámbito “62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática”, había en **España** unas **532.200 personas** ocupadas en este sector.

En cuanto a la evolución de los salarios, según [informe sobre el mercado laboral en España \(2024\)](#) encontramos, el sector de la informática y telecomunicaciones está plenamente arraigado como el líder del ranking salarial por sectores en InfoJobs. En 2024, el sueldo medio para las vacantes de IT fue de 34.307 euros, un 1 % más que el año anterior. Este valor aumenta considerablemente con la experiencia.

Estos valores se enmarcan en el contexto actual, en el cual cada vez son más importantes las **Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**.

El auge de la inteligencia artificial, las aplicaciones de móvil, el aumento de los datos generados por nuestro rastro digital, etc., unido a la falta de profesionales en este sector, hace que este tipo de perfiles sea muy deseado por las empresas.

Por todo ello, se muestra que existe una demanda clara de ingenieros e ingenieras de software, que de hecho estos son uno de los activos más importantes en el desarrollo de un país en la actual Sociedad de la Información, tal como se ha indicado numerosas veces, incluso desde altas instancias gubernamentales, y que todo ello justifica con claridad la necesidad de seguir ofertando una titulación como la que se propone en este documento.

ACCIONES DE MEJORA

ANEXO ACCIONES DE MEJORA

Las acciones de mejora detalladas pueden encontrarse en el Anexo III, concretamente en la carpeta Informe “Anual de Seguimiento”.

A modo de resumen, a fecha actual, se mantienen cuatro propuestas de mejora vigentes, se han incorporado dos nuevas durante el presente curso y se han cerrado 6 acciones.

1. Se facilita el archivo Excel (ver Anexo III) debidamente cumplimentado que incluye las acciones de mejora del curso 2024-25 y su seguimiento, además de una propuesta de acciones de mejora para el curso actual 2025-26.
2. A fecha actual, de las acciones de mejora del curso 2024-2025 que eran 9, el grado del cumplimiento es de aproximadamente un 66%:
 - a. 6 de ellas están cerradas (cumplidas al 100%).
 - b. 3 de ellas no se han cumplido al 100% y se trasladan al siguiente curso.
3. Se han incorporado 6 nuevas acciones de mejora:
 - a. 4 son las que se originan de las mejoras procedentes del curso anterior.
 - b. 2 son nuevas propuestas.

ANEXOS.

ANEXO I. Detalle Indicadores.

- 1.1. Informe anual de resultados de la titulación (Portal de Inteligencia Institucional)
- 1.2. Dosieres de encuestas del Plan General de Recogida de Información.
 - 1.2.a. Indicadores de encuestas (Portal de Inteligencia Institucional)
 - 1.2.b. Valoraciones docentes

ANEXO II. Informe de Coordinación Docente.

ANEXO III. Otras evidencias.

Informe Anual de Seguimiento

Informe de Coordinación Docente (Documentación de cada acción descrita en el Anexo II)